



Resolución definitiva de concesión de becas Programa Santander-Erasmus+ 2025/2026

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, de 4 de julio de 2025, por la que se publica la resolución definitiva de 36 becas concedidas por el Banco Santander al alumnado de la Universidad de Córdoba. Importes concedidos y Aceptaciones.

Resolución Definitiva con importes concedidos

2 Becas por importe de 1.000 euros cada una: mejor expediente y beca MEC 24/25

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Importe	Aceptación
Miranda	Ortega	Victoria Alexandra	1.000€	Si
Estrada	Aguilar	Antonio Manuel	1.000€	Si

34 Becas por importe de 1.000 euros cada una: mejor expediente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Importe	Aceptación
Campos	Rodríguez	Jaime	1.000€	Si
Miranda	Anguita	Rosa	1.000€	Si
Raya	Cosano	Lydia	1.000€	Si
Rodríguez	Vigara	Marco Antonio	1.000€	Si
Aragón	Mesones	Lidia	1.000€	Si
Montoro	Pozuelo	Pablo	1.000€	Si
Cabezas	Villatoro	Alicia	1.000€	Si
Ruiz	Rodríguez	Laura	1.000€	Si
Haba	Iannucci	Mario de la	1.000€	Si
Sánchez	López	Rafael	1.000€	Si
Enríquez	Perea	Victoria	1.000€	Si
Morales	Navarro	Clara	1.000€	Si
García-Gil	León	Julio	1.000€	Si
Chamorro	Rodríguez	Julia	1.000€	Si
Almarcha	Uriel	María Teresa	1.000€	Si
Romero	Morata	Carmen	1.000€	Si
Gutiérrez	Serrano	Ana	1.000€	Si
Morales	Santiago	Rafael	1.000€	Si
Jurado	Gálvez	Fabiola	1.000€	Si
Bevia	Esteban	Jana	1.000€	Si
Maestre	Expósito	Teresa	1.000€	Si
Martín	Mensua	María del Pilar	1.000€	Si

Código Seguro De Verificación:	H+VXaUIwVZ0B7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	25/09/2025 17:40:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/H+VXaUIwVZ0B7MuckxbLlg==		



Villafuerte	Arrebola	Rosa	1.000€	Si
Estévez	Couñago	Paula	1.000€	Si
Cristea		Rafael Damián	1.000€	No
Moreno	Baño	Mara	1.000€	Si
Delgado	Alonso	Julia	1.000€	Si
Pérez	García	Paula	1.000€	Si
Perea	Sichar	Clara	1.000€	Si
López	León	Luis	1.000€	Si
de Paz	Cuesta	Natalia María	1.000€	Si
Navas	Álvarez	Fernando	1.000€	Si
Arjona	Vico	Isabel	1.000€	Si
Sarabia	de la Paz	Aitana	1.000€	Si

Lista de reserva

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Importe	Aceptación
Almirón	Valdés	Claudia	1.000€	Acepta: suplente en lista de reserva

Las cantidades arriba mencionadas se concederán, estando supeditadas a que la documentación aportada cumpla con los requisitos de la misma, quedando definidas si hubiese algún cambio, en una Resolución final al cierre de la subvención.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

D^a. Luna Santos Roldán
Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	H+VXaUIwVZ0B7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	25/09/2025 17:40:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/H+VXaUIwVZ0B7MuckxbLlg==		

